

## Reseña

CLARA LUCÍA ROIG | claralroig@gmail.com

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires



### La Reforma Protestante desde el margen A 500 años del evento banal que revolucionó la cultura de Occidente

- Santiago F. Peña, Constanza Cavallero, Ismael del Olmo, Carolina Losada (editores)
- SB, 2020
- Buenos Aires
- ISBN 978-987-44-3469-2
- 220 páginas

**H**ace ya más de quinientos años Martín Lutero clavaba en la puerta de una iglesia de Wittenberg sus ahora famosas noventa y cinco tesis. Este acontecimiento, a primera vista banal, derivó en pocos años en cambios religiosos, sociales y políticos que transformaron por completo el panorama europeo. ¿Qué podemos decir, a cinco siglos de distancia y desde el otro lado del océano, de los procesos que desencadenó y en los que estuvo inmerso este evento?

Como señala Fabián Campagne en el “Prólogo” del libro, esta fue la pregunta que sobrevoló en las Jornadas que tuvieron lugar en octubre de 2017 en la Biblioteca Nacional Argentina. En ellas se expusieron, entre otras, las diez ponencias que dieron origen a esta obra. Sus autores, historiadores tanto argentinos como extranjeros, exploraron los significados de la Reforma Protestante desde los diversos ángulos que les proporcionan sus temas de investigación. A partir de ellos

podemos reflexionar sobre los notables cambios sociales y políticos a lo largo del siglo XVI, sobre el significado de la idea de “reforma” para el cristianismo occidental y sobre el impacto que tuvo el proceso iniciado por Lutero inclusive hasta nuestros días, abarcando conceptos tan importantes como el de “libertad de conciencia”, “democracia” o “revolución”.

El libro se divide en un prólogo y tres partes, que agrupan los artículos desde tres posibles enfoques: “impactos de la Reforma”, “violencias de la Reforma” y “proyecciones de la Reforma”. En su “Prólogo”, Campagne se centra en el evento concreto que dio la fecha a la Reforma Protestante y en su protagonista, Martín Lutero. A partir de una carta privada de este a su hijo reconstruye la figura del reformador, un “hombre común” que fue transformando su manera de pensar al calor de los acontecimientos, desde una crítica acotada a una práctica particular de la Iglesia a la articulación de

un sistema de creencias independiente. También remarca cómo estos acontecimientos se complementan con el clima más amplio de aspiración de reformas, cambios sociales, políticos, religiosos que imperaba en el período al que nos dedicamos. La articulación entre la figura de Lutero y su contexto histórico es el puntapié inicial para recorrer los siguientes capítulos, uno a cargo de cada autor.

El primero, de Olivier Christin, se titula “Votar por el Evangelio. La difusión del protestantismo a través del voto en la Confederación del siglo XVI”. El autor, que se especializa, entre otros temas, en la historia del voto y del republicanismo, se dedica en este artículo a analizar el fenómeno de la elección de la religión mediante votaciones en las localidades de los cantones suizos. Luego de un análisis pormenorizado de distintos casos notablemente dispares (a partir de la consulta tanto de abundante bibliografía sobre el tema como de trabajo de archivo en la región), cuestiona la interpretación habitual de estas votaciones, que suelen verse como el antecedente del libre examen de conciencia y la autonomización de la religión como una esfera privada. Al contrario, si bien en muchos casos la participación de la población masculina era realmente mayoritaria y se apela a la “conciencia individual del cristiano” que es puesta en juego, considera que aquellas pueden haber constituido una manera de reducir la voz de la minoría al silencio: una forma particular de construir un consenso que permitiera llegar a la paz civil pese al disenso en materia religiosa.

El siguiente es del teólogo e historiador de la Iglesia Wim François. En “Traducciones vernáculas de la Biblia y formación de identidad en las regiones multiconfesionales de la Europa temprano moderna”, compara ocho versiones alemanas y francesas de seis pasajes particularmente controvertidos del Nuevo Testamento y los paratextos que los acompañan, para buscar las marcas confesionales que hay en ellos. Su objetivo es estudiar la formación de una cultura confesional a través de textos

como en este caso la misma Biblia, en los que a través de la traducción a las lenguas vernáculas se dirigía la interpretación de estos pasajes para que sustentaran las doctrinas de la confesión en cuestión. Así, las Biblias reformadas orientaban la lectura por ejemplo hacia la doctrina de la *sola fide* y socavaban las bases escriturarias del poder de la Iglesia y la separación del clero y el laicado, mientras que las traducciones católicas preferían apegarse a la Vulgata y además resaltar el vínculo entre la Biblia y su uso durante la liturgia (frente a la libre lectura protestante, respaldada por un aparato paratextual más extenso). François hace notar cómo las luchas por la determinación de ciertas características de las Iglesias propias del período de confesionalización incluyen el recurso de la vuelta al texto bíblico original para resignificarlo a través del proceso de traducción a las lenguas vulgares.

El tercer artículo del libro, “Del Baldus al Beneficio de Cristo. La literatura macarrónica y los orígenes de la Reforma italiana”, está escrito en colaboración por los historiadores José Burucúa y Santiago Peña. Su investigación trata sobre un corpus literario italiano escrito en una lengua muy particular denominada justamente macarrónica, con sintaxis latina pero palabras y expresiones de la lengua vulgar. Esta deformación de la lengua clerical, pensada por los autores como una inversión carnavalesca al estilo bajtiniano, implica ya desde el inicio un ataque a la separación gregoriana entre clero y laicado. Pero los autores recorren las dos obras mencionadas en el título mostrando ejemplos aún más concretos de lo que ellos llaman el “optimismo soteriológico característico de la Reforma italiana”: detrás del anticlericalismo radical visible en estos pasajes está la idea de la posibilidad de acceder a la salvación mediante la *sola fide*, sin intermediación de la Iglesia como institución, presentada como corrupta. Así, en esta literatura cómica y a la vez culta de la primera mitad del siglo XVI podemos descubrir una tradición humanista y reformista cuya presencia

en Italia es muchas veces soslayada. Los autores ofrecen además el acceso completo a una de las fuentes, el poema *Baldus*, en versión en línea mediante un código.

La siguiente sección del libro, “Violencias de la Reforma”, comienza con el artículo de la historiadora argentina Carolina Losada “Tradiciones de reforma cristiana en la baja Edad Media. El reformismo apocalíptico en contexto”. La autora se retrotrae a un concepto de reforma mucho más amplio, situando la Reforma protestante dentro de una tradición que se puede remontar a mucho antes y que ella estudia en la Península Ibérica de la Baja Edad Media. Analiza, a partir de los sermones de Vicente Ferrer, un tipo de tradición reformista, el reformismo apocalíptico ibérico, que denomina “de orden y obediencia”. La autora aborda el tema desde el análisis del discurso, pensando la predicación como un género discursivo con un alcance notable respecto de la población, no siempre por su contenido sino también por su utilización del canal oral y por la posición y capital social del enunciador. Remarca que el proyecto de reforma de Ferrer se corre de la crítica política a la social y moral colectiva, y no presenta objeción alguna a las autoridades; sus argumentos en torno al nacimiento reciente del Anticristo y la inminencia del final como consecuencia de los pecados de los hombres montan en la escena de la predicación una pedagogía del terror que tiene como objeto lograr la reforma de las costumbres de la población. Con esto, Losada sustenta su propuesta de no pensar a los movimientos reformistas como derivación necesaria de un discurso reformista, siendo necesario tener en cuenta los contextos de predicación de estos discursos y sus modos de influencia en procesos sociales más complejos.

Al artículo de Losada le sigue el del historiador Fabián Campagne, “Notas para una lectura alternativa de la *Démonomanie des sorciers* de Jean Bodin”. Campagne, cuya producción está en gran parte dedicada al estudio de la demonología

temprano-moderna, postula aquí una idea novedosa respecto a esta obra publicada en 1580, y es que la demonología bodiniana tiene fundamentos teológicos extremadamente moderados, al contrario de lo que suele pensarse (suele ser asociada con la demonología radical). El autor analiza los postulados de Bodin sobre la brujería y también sobre la licantropía para mostrar que la postura bodiniana es notablemente cercana a la de los padres de la Iglesia, es decir, postula un demonio sin poder propio, que actúa haciendo el mal por decisión de Dios, quien le presta su poder en pos de un bien mayor. En esta obra de tono antiapocalíptico parecería desencajar la dura postura práctica que adopta Bodin respecto a la persecución de las brujas. Campagne señala, sin embargo, que esta contradicción es solo aparente: la religión cumple un papel esencial en la teoría política bodiniana, que es el de elemento de orden y sumisión de la población a la autoridad; la existencia de los brujos es una amenaza a la religiosidad, propicia el ateísmo y es, por lo tanto, un problema para el Estado.

A continuación podemos leer “Los protestantes en Nueva Francia. De la diferencia religiosa al problema político (1598-1627)”, del historiador francés Yann Lignereux. El artículo trata sobre la evolución de la relación entre protestantismo, iglesia galicana y ultramontanos durante las tres primeras décadas de vigencia del Edicto de Nantes en un escenario muy particular, las colonias francesas en Norteamérica. A través de diversas fuentes, como la obra del viajero e historiógrafo Marc Lescarbot, Lignereux muestra cómo la colonización, al principio hecha principalmente por calvinistas como el mismo Champlain, comienza a ser monopolizada por personajes más cercanos a la Iglesia católica. El giro clave lo ubica en torno a un cambio respecto a la financiación de las empresas colonizadoras, que comienza a quedar en manos de católicos en torno a 1610. En este mismo momento, se empieza a resaltar la importancia de la evangelización de los pueblos nativos con una

línea católica pura, lo cual habría sido obstaculizado por los colonos hugonotes. Sin embargo, Lignereux muestra que, antes de este momento, prevaleció una visión distinta de la relación entre religión y Estado: como el autor ve en la obra de Lescaubot, se había trazado un límite entre dominios político y religioso, y sobre este prevalecía la razón política. El rol de la religión, en este caso, era servir de vínculo entre los pueblos nativos y la autoridad de Francia, y la evangelización cumplía la función de establecer un pacto. Es por esto que se pueden encontrar casos de evangelización a cargo no de clérigos sino de laicos, como en la colonia de Acadia entre 1605 y 1611.

Este nuevo tipo de lazo entre religión y política también puede ser observado, de acuerdo con la historiadora Constanza Cavallero, en la España de principios del siglo XVII. En su artículo “‘Que se saquen todos los moriscos’. Debates y transformaciones dentro del mundo contrarreformado”, la autora analiza la relación de los debates en torno a la “cuestión” morisca con la tradición del derecho canónico y se pregunta también cómo afectó la puja intraconfesional europea (entre protestantes y católicos) a esta misma cuestión a lo largo del siglo XVI. Su planteo consiste en que la decisión tomada por Felipe III consistió en dejar de lado el derecho canónico y tomar una decisión en términos del interés del reino, expulsando a los moriscos no en tanto herejes cristianos sino en tanto traidores a la Corona. La autora debate con las posturas de autores como Isabelle Poutrin y Seth Kimmel. A partir del estudio de fuentes como las obras de Juan de Ribera y Jaime Bleda (apologistas de la expulsión) y Pedro de Valencia e Ignacio de las Casas (contrarios a ella) marca qué herramientas tradicionalmente analizadas del derecho canónico no podían proveer ninguna solución satisfactoria al problema, y menos aún justificar la expulsión, que implicaba el abandono de almas ya bautizadas en manos del infiel. Por ello, el rey habría tomado una decisión teniendo en cuenta razones como la necesidad de la homogeneidad religiosa del

reino para lograr la paz social, evitando lo que se consideraba que sería una libertad de conciencia *de facto*; también suele considerarse que la expulsión de los moriscos fue una medida tomada para contrarrestar la imagen negativa por la tregua firmada con las protestantes Provincias Unidas del Norte. Así el artículo de Cavallero permite tener una mirada de los problemas religiosos presentes en España en el período de la confesionalización, y tener en cuenta la contemporaneidad de estos procesos conduce a comprender nuevas aristas del problema.

A continuación, comienza la tercera parte del libro, “Proyecciones de la Reforma”, que pone en diálogo al siglo XVI con procesos desarrollados en siglos posteriores. El primero de los tres artículos que la componen se titula “Pierre Bayle en la Reforma: sobre regla de fe y libertad de conciencia”, de Fernando Bahr. Especialista en escepticismo en la Filosofía Moderna, Bahr se centra en la definición de fe de Pierre Bayle y en las implicaciones que esta tiene para su concepción de libertad de conciencia. Pierre Bayle, filósofo francés hugonote de fines del siglo XVII, se centra en la irracionalidad del acto de fe, haciendo una crítica a la tradicional colaboración de la razón para la sustentación de aquella. En una argumentación que Bahr relaciona con la predestinación calvinista, Bayle atribuye en última instancia la fe a una inmerecida gracia divina (“*gratia Dei sum quod sum*”). Sin embargo, al leer su obra se encuentra lo que Bahr denomina una ambigüedad consciente respecto al resorte último de la fe, ya que también la relaciona con “prejuicios” originados sobre todo en el contexto de nacimiento de la persona y con la esfera de los sentimientos. Es sobre esto, indica el autor, que Bayle basa su idea de libertad de conciencia: la imposibilidad de juzgar la fe de cada uno de acuerdo con la razón deriva en el deber de cada uno de seguir los dictados de la conciencia, que es su conexión con la divinidad. Allí reside el valor político de la libertad de conciencia que propone Bayle, que debe ser para él ilimitada. En este

artículo se verifica una continuación quizás inesperada de la doctrina de la *sola fide* que comienza con el pensamiento de Lutero.

El noveno artículo del libro de Griselda Gaiada se titula “¿Es posible salvarse fuera de la Iglesia romana? Leibniz y Pellisson en diálogo”. Permite seguir el derrotero de las discusiones sobre la esencia del cristianismo del siglo XVI, en las que la tradición humanista (encabezada entre otros por Erasmo), en búsqueda de un mínimo doctrinal, se oponía tanto a católicos como a protestantes, que buscaban definir al cristianismo como “*essentia tota*”, cada uno con sus características particulares. Leibniz continúa en la segunda mitad del siglo XVII la tradición humanista al buscar este cristianismo de contenido universal, y para ello entra en diálogo con distintos pensadores de su época. Gaiada analiza la correspondencia entre el filósofo y Paul Pellisson, importante exponente católico del momento. Frente a los argumentos inflexibles de Pellisson respecto a la imposibilidad de parcializar la esencia del cristianismo, al deber de creer en los dogmas de la Iglesia católica y al estatus de la gracia de la Iglesia, “probada”, frente a la “no probada” de los particulares, Leibniz intenta contemporizar y encontrar puntos en común. La autora resalta cómo retoma la distinción entre herejes formales y herejes materiales, siendo estos últimos quienes ignoran dogmas de la Iglesia de buena fe, y cómo historiza la noción de dogma. También destaca la concepción del filósofo de la conciencia como una esfera que no puede ser alcanzada por el mandato de obediencia a la autoridad. Es en estas ideas que se basa Leibniz para intentar relativizar la importancia de algunos dogmas y para considerar que no se debe excluir de la salvación sin más a los herejes formales. Este intento del pensador de acercar posiciones, ajeno tanto al catolicismo como al protestantismo, es calificado por lo tanto por la autora como un “exitoso fracaso”.

El libro cierra con el artículo del historiador Ismael del Olmo “Martín Lutero y Walter Benjamin: superposiciones”. El autor parte del famoso cuadro de Paul Klee *Angelus novus*, respecto al cual se descubrió en 2015 que su imagen, que Walter Benjamin comparó con el ángel de la historia, tiene como soporte oculto un grabado de un retrato de Lutero. Con esta notable superposición como disparador, Del Olmo reflexiona sobre la relación entre el reformador y el proceso histórico del nazismo que vivió Benjamin y que hizo que su impresión sobre el ángel de la historia fuera tan desesperanzadora. La obra de Lutero contiene escritos dedicados particularmente a la “cuestión judía”, respecto a la cual cambia drásticamente de postura. Al principio notablemente inclinado a pensar en la posibilidad de evangelización de la población judía y su posible inclusión en la sociedad cristiana, el autor explica cómo Lutero hace un giro drástico y llega a recomendar a las autoridades seculares arrasar sus hogares y expulsarlos de los territorios cristianos para que no afecten la integridad de la comunidad. Estos escritos fueron posteriormente reivindicados por agrupaciones protestantes nazis, que veían al Tercer Reich como la culminación de la “Reforma incompleta de Lutero”. La oscuridad de la figura de Lutero mira desde detrás del ángel que interviene con violencia en el acaecer de la historia, y Del Olmo se pregunta por la recurrencia de esta violencia “sagrada”, “revolucionaria”, que muchas veces se cree necesaria para una regeneración de la sociedad.

Se constata que este libro presenta una notable diversidad de enfoques, tanto desde la historia cultural y social como desde la filosofía y la teología, y abarca una diversidad notable de espacios geográficos dentro de la Europa occidental. Sin embargo, se encuentran algunos hilos conductores que con fuerza atraviesan el debate en torno a la cuestión religiosa: en primer lugar queremos resaltar que el libro invita a pensar cómo la religión es, en este período, la base de un nuevo tipo de orden social, en el que un Estado secularizado



se sirve de ella pero podríamos decir que con un margen de maniobra mucho mayor (tanto en el mundo protestante como en el católico). Esta es la propuesta de Bodin, quien considera que el rol de la religión en un Estado es mantener la sumisión a las normas, como explica Fabián Campagne; es, como dice Constanza Cavallero, lo que considera Felipe III al tomar la decisión de expulsar a los moriscos, achacándoles el cargo de traidores y haciéndolo con el objeto de unificar las creencias religiosas de su territorio; es lo que se intenta en Nueva Francia, de acuerdo con la investigación de Yann Lignereux, al poner la evangelización de los pueblos nativos en manos de laicos, y es también la base de la decisión de elegir por voto la religión en los cantones suizos, de acuerdo con Olivier Christin, poniendo en primer lugar la construcción de consenso social.

También podemos ver cómo los artículos abordan el proceso de reforma y confesionalización, en el que la religión es objeto de una activa construcción por parte de actores sociales que no siempre pertenecen a la Iglesia como institución. Este es el caso del artículo de Burucúa y Peña, en el que se observan ataques a la Iglesia desde lo que parece ser en principio literatura cómica humanista, o el de los pensadores que hasta ya entrado el siglo XVII debaten sobre una religión con dogmas mínimos cristianos, analizada por Griselda Gaiada desde el caso de Leibniz. El esfuerzo discursivo de las distintas confesiones por comunicar sus dogmas está presente tanto en el detallado artículo

de Wim François, en el que se ve en las estrategias de traducción una batalla por el significado del texto sagrado. Por su parte, el artículo de Carolina Losada aporta una mirada de los antecedentes de este proceso de reforma, mostrando un escenario en el que el discurso reformista no está implicado en un movimiento tal, y en el que, como subraya la autora, los cambios que se esperan en el destinatario del discurso no están relacionados con la cuestión política.

Por último, otro eje que nos parece esencial para pensar el libro es el de la coexistencia de distintas creencias en un mismo territorio y el debate sobre la libertad de conciencia. En esta línea, podemos ubicar tanto a Christin como a Cavallero, que analizan estrategias tomadas por parte de las autoridades para preservar la unidad religiosa, evitando la libertad de conciencia, como a del Olmo, quien aborda el problema de la presencia de los judíos en las sociedades cristianas desde la obra de Martín Lutero. Y, por supuesto, podemos situar aquí los artículos de Gaiada, que dedica parte de su estudio al tema de la conciencia para Leibniz, y el de Fernando Bahr, que gira sobre la avanzada postura de Pierre Bayle respecto al tema.

En síntesis, el libro que reseñamos presenta un panorama amplio de los debates actuales que se dan respecto a la religión en la Europa moderna, y es además un aporte, que no siempre abunda, a la circulación de las investigaciones en espacios hispano-hablantes.